

prueba previam<sup>te</sup> por no ser abonado la corres-  
pondiente fianza para la seguridad de todo  
los concejales q. en un estremo. u alavez  
defraudate son responsables en su pago por  
ciertas consideraciones y por los daños q. en el  
pago de contribuciones se experimenta de  
totaler consecuencias y perjuicios tal vez con-  
tra personas inculpables e innocter ontra  
malicia veracione la q. tiene su origen de ha-  
cerse independientemente de las Alc. ordinarias en las  
cobranzas de contribuciones. sin contar ni a-  
cordar con los Concejales q. como responsables  
igualmente con aquellos son tan interesados  
como ellos en la exactitud de pago y cobran-  
za. De que por fines particulares heyor  
pre las Alc. ordinarias segun la  
experiencia de q. los Concejales entienden  
ni comprehender el estado de aquellas ni el  
pandero del Dinero cobrado. q. para abien los

